

Guatemala, 24 de octubre de 2025
OFICIO DAI-61-10-2025/JACM

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes.
Contralor General de Cuentas.
Contraloría General de Cuentas.
Su Despacho.



Señor Contralor:

En cumplimiento a lo que establece el inciso b) del artículo 64, Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de remitirle en formato físico y digital, copia del siguiente Informe de Auditoría Interna que esta Dirección presentó a la Presidente de Junta de Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

- Informe CAI 00007 - 2025.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



Adjunto: Fotocopia del informe y oficio de entrega a la máxima autoridad (08 folios)
1 CD.

C.C. Archivo.

Guatemala, 23 de octubre de 2025
OFICIO DAI-60-07-2025/JACM

Señora
Maira Virginia Rivas Carias
Presidente de la Junta Directiva del
Consejo Nacional para la Atención de las
Personas con Discapacidad -CONADI-
Su Despacho.

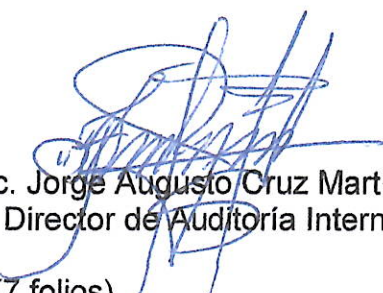


Estimada Presidente:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para trasladar el Informe de Auditoría Interna número CAI: 00007-2025, correspondiente a la Auditoría Operativa al Área de Servicios Generales, de la Dirección Administrativa, del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, para evaluar la gestión de la Dirección Administrativa en relación a la administración de los vehículos y del combustible, por el período comprendido del 01 de agosto de 2025 al 31 de marzo de 2025.

Sin más que agregar.

Atentamente,


Lic. Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



Adjunto: Informe CAI: 00007 (7 folios)

C.C. Dirección General
Archivo

**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (CONADI)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Servicios Generales - Vehículos y Combustible
Del 01 de Agosto de 2024 al 31 de Marzo de 2025
CAI 00007**



GUATEMALA, 23 de Octubre de 2025

Guatemala, 23 de Octubre de 2025

Señora:

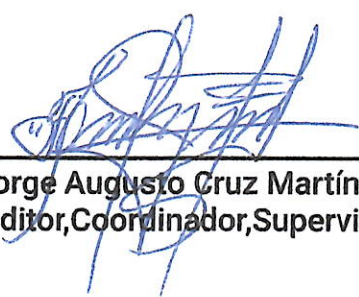
Maira Virginia Rivas Carias, Presidente de Junta Directiva
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(CONADI)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-007-2025, emitido con fecha 14-07-2025, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____


Jorge Augusto Cruz Martínez
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Anual de Auditoría, es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2025, elaborado con base al Manual de Auditoría interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período, permitiendo la evaluación de las áreas de riesgo identificadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2025, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas, su reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental, así como la aplicación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas con el Acuerdo número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas.

Manual de Normas, Procesos y Procedimientos Dirección de Bienes del Estado. Del Ministerio de Finanzas Públicas.

Reglamento para Regular el Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos del Consejo Nacional para la Atención de la Personas con Discapacidad -CONADI-.

Reglamento para el Registro, Control, Uso y Baja de Bienes Muebles Propiedad del Consejo Nacional para la Atención de la Personas con Discapacidad -CONADI- .

Nombramiento(s)

No. 007-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar la gestión de la Dirección Administrativa del CONADI, en relación a la administración de los vehículos y del combustible, con el propósito de verificar el adecuado cumplimiento de la normativa interna, leyes, reglamentos y procedimientos aplicables, identificar posibles situaciones de riesgo y formular las recomendaciones pertinentes que contribuyan al buen funcionamiento del control interno, para el logro de sus objetivos.

4.2 ESPECÍFICOS

Para la presente auditoria, se realizará lo siguiente :

Combustible:

Realizar arqueo de cupones de combustible para verificar las existencias de los mismos a la fecha del arqueo.

Revisar los movimientos registrados en los libros de combustibles, con la finalidad de determinar la razonabilidad de su consumo y su registro en los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, por el período auditado.

Verificar que el Departamento de Servicios Generales cuente con bitácoras de recorrido, firmadas y selladas, como constancia de que las comisiones fueron llevadas a cabo.

Realizar la revisión de compras de combustible durante el período auditado.

Vehículos:

Realizar inventario físico de los vehículos del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, para su estado físico y funcionamiento, rotulación y herramientas.

Verificar los datos de identificación de los vehículos con la documentación legal.

Verificar que las licencias de conducir de todos los pilotos, se encuentran vigentes.

Verificar que cada uno de los vehículos no tengan multas pendientes de pago.

5. ALCANCE

Se realizará la revisión en el área de Servicios Generales, de la Dirección Administrativa por el período comprendido del 01 de agosto de 2024 al 31 de marzo de 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Combustible	8	NO		8
3	Vehículos	8	NO		8

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubieron limitaciones al alcance

6. ESTRATEGIAS

Para la realización de la auditoría se planifico y se llevaron a cabo las pruebas sustantivas y de cumplimiento necesarias;

Se realizó la revisión documental relacionada a la adquisición de combustible y del seguro de cobertura de vehículos;

Se elaboró el correspondiente cuestionario de Control Interno y la matriz de riesgos correspondiente;

Se realizaron los requerimientos de información y documentación correspondiente;

Se asignó personal para realizar las actividades programadas en la presente evaluación.

Se Consultaron las normas gubernamentales y leyes aplicables a la institución, relacionada a la normativa interna.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

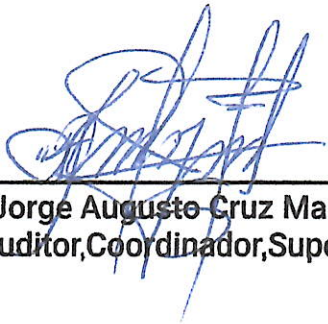
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la revisión de combustible y sus movimientos, así como en la verificación de vehículos, no se determinaron deficiencias que merezcan ser reveladas en el presente informe.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Jorge Augusto Cruz Martínez
 Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

Ninguno

Informe
CAI 00007-2025

Auditoría
Interna
CONADI